



INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD

PROGRAMA AÑO 2024

CURSO DE DIPLOMATURA EN BIOSEGURIDAD

**MODALIDAD ON LINE CON USO DE
PLATAFORMA VIRTUAL**

CICLO 2024: del 6 de Mayo al 1º de Julio

Días LUNES, de 18:00 a 21:00 horas

ANTECEDENTES

El Instituto Argentino de Seguridad –Asociación Civil y Cultura sin fines de lucro- quedó constituido el 5 de abril de 1940 y es la Entidad más antigua de la República Argentina y una de las primeras a nivel Latinoamericano, con dedicación específica a la Prevención de Accidentes e Higiene en el Trabajo. Su actividad en el campo educativo abarca también aspectos vinculados con la Seguridad y Prevención de Accidentes en el Hogar, Tránsito, Deporte y la Protección Ambiental.

Colabora en la Organización de los Servicios de Higiene y Seguridad y de Medicina del Trabajo de Organismos y Empresas Estatales y Privadas y participa en las iniciativas o actividades de otras Sociedades que tienen objetivos dirigidos a los mismos fines, habiendo investigado y desarrollado Metodologías de Procedimiento Operativo para la neutralización de riesgos. Con objetivo integrador, el I.A.S. ha organizado Jornadas y Congresos en el orden Nacional, Rioplatense, Latinoamericano e Internacional sobre la especialidad, manteniendo siempre el carácter multidisciplinario y la participación activa de Profesionales y Técnicos vinculados y/o relacionados con la Prevención de Accidentes, Enfermedades del Trabajo y Protección Ambiental.

Su función educativa y docente se complementa, con el dictado de Cursos de Diplomatura, dirigidos a enriquecer los conocimientos de Actuantes en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Seguridad contra Incendios, Protección Ambiental y Recursos Humanos, **no otorgando titulación ni incumbencias**, siendo de **carácter privado (No Oficial)**. Este nivel de Capacitación en la materia, es desarrollado en la República Argentina y con alcance Latinoamericano dentro del marco de la ALASEHT – Asociación Latinoamericana de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

FUNDAMENTACIÓN

El Curso de Diplomado en BIOSEGURIDAD es una actividad electiva complementaria de las carreras relacionadas con Higiene y Seguridad.

En ámbitos de trabajo que, por una exposición accidental a fluidos, biológicos, o material contaminado por accidentes laborales, a las que pueden estar expuestos trabajadores, constituye un grupo importante de enfermedades con implicaciones sociales, laborales, legales y económicas.

Por ello, la realización de estudios prospectivos sobre la identificación de las categorías profesionales, los procedimientos o las áreas de trabajo de mayor riesgo; así como de los materiales y fluidos biológicos más frecuentemente implicados en las exposiciones accidentales durante la práctica del personal expuesto es una herramienta fundamental para la categorización del riesgo y, por tanto, para los posteriores diseño y aplicación de estrategias específicas de prevención y control en función de las conclusiones realizadas. En este sentido, la gestión de riesgo biológico tiene por objetivo el implementar programas de evaluación continua a los trabajadores, realizar actividades educativas y de capacitación referentes a las normas de bioseguridad e higiene y seguridad laboral para minimizar la exposición de los trabajadores a factores de riesgo biológico.

El curso de Bioseguridad permite al estudiante establecer las acciones a seguir para disminuir el riesgo biológico, al conocer y aplicar las etapas que componen el proceso de gestión del riesgo: análisis del riesgo (identificación del peligro y estimación del riesgo), valoración o evaluación del riesgo y control del riesgo; sin perder de vista el contexto de planificación estratégica para la prevención y control de riesgos y la evaluación de su efectividad dentro de un proceso de mejora continua con incidencia en la calidad de la atención.

La gestión de riesgo biológico debe cumplir con los estándares nacionales e internacionales además de las normas de higiene y seguridad en el trabajo en los entornos públicos y privados de las instituciones de salud en donde exista un riesgo infectocontagioso. Conocer los principios básicos de Bioseguridad toma mayor relevancia para las autoridades del establecimiento, a fin de establecer una buena gestión de procesos, del talento humano y adecuada administración del equipamiento e infraestructura de la organización. De forma que el personal que opera en la organización de salud conozca, comprenda y aplique las técnicas para disminuir el riesgo y use el equipamiento de barrera para salvaguardar su integridad y la de sus compañeros de trabajo. Que además tenga el conocimiento técnico en caso de un accidente de trabajo aplicando los procedimientos inmediatos para su contención.

Como se verá en esta asignatura, el conocimiento sobre la metodología para la Gestión de Riesgos, es de suma importancia para las autoridades de las empresas; de igual forma que la infraestructura, también es importante conocer el manejo correcto que deben recibir los Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos desde su generación hasta su disposición final y el cumplimiento de las normativas aplicadas a los procesos de bioseguridad.

A través del desarrollo del curso el estudiante generará las competencias para planear, organizar, dirigir, controlar y aplicar la gestión de riesgos en materia de bioseguridad necesarios para garantizar el seguro desarrollo de las actividades, velando por: las buenas prácticas en bioseguridad, la identificación y eliminación de amenazas, la clasificación de áreas según su nivel de riesgo, la diferenciación en los niveles de riesgo, la interrupción de la cadena retransmisión mediante remoción mecánica y/o química de los microorganismos, la metodología para la gestión de riesgos y el manejo de los Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos, considerando que todas las organizaciones deben tener protocolos que permitan alcanzar un nivel adecuado de Bioseguridad.

Propósitos Generales

- ✓ Ofrecer a los alumnos conocimientos teóricos y prácticos necesarios para comprender los procesos del trabajo seguro.
- ✓ Generar situaciones y actividades tendientes a potenciar el interés en las actividades propias de la profesión.
- ✓ Fomentar la participación proactiva, crítica, reflexiva, solidaria, de respeto a la diversidad, ética y democrática dentro del curso, tendiente al desarrollo de estos comportamientos para que puedan ser trasladados a distintas instancias de participación social.

Objetivos

Que el alumno logre:

- ✓ Comprender la Legislación Argentina aplicable a la bioseguridad, en el marco de la Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- ✓ Asesorar a los Comités De Bioseguridad de las Empresas.
- ✓ Diseñar e implementar programas de prevención o planes de mejoramiento de las condiciones de trabajo.
- ✓ Contribuir a la mejora continua de las condiciones de trabajo y a la implementación de normas de calidad de

vida laboral dentro de las mismas.

- ✓ Realizar inspecciones, evaluaciones, peritajes y/o auditorías eficientes en materia de higiene y seguridad y de aseguramiento de riesgos y prevención, en cumplimiento de las normativas vigentes en la materia.

DIRECCIÓN Y PROFESORADO

Está integrado por un Director y un Cuerpo Docente, de reconocida y meritoria actuación vinculada con cada tema, convocados por el Instituto Argentino de Seguridad, entre sus más destacados Especialistas relacionados.

TUTORÍA VIRTUAL ESPECIALIZADA

Dirección y Coordinación a cargo del I.A.S.: *Dr. Jorge Gabriel Cutuli*

Director del Curso: *Prof. Lic. Nicolás Eduardo Duarte.*

El Participante tendrá acceso a la Plataforma Virtual del I.A.S., mediante un código personal que se le otorga al inscribirse.

Los Participantes al **Curso de Diplomatura en Bioseguridad**, dispondrán de acceso vía **CAMPUS VIRTUAL**, a la **“Tutoría Especializada”**, con N° de Identificación Personal, que brindará a requerimiento orientaciones y responderá a consultas ó dudas que se formulen sobre los distintos temas, a través de Foros y Chats.

DIRIGIDO A:

Exclusivamente a Profesionales y Técnicos Superiores en Seguridad e Higiene en el Trabajo y en Administración de los RR.HH., Especialistas y Actuantes de nivel superior en tal Disciplina ó Disciplinas afines e interesados en el tema.

Marco metodológico

Los conceptos técnicos específicos se seguirán mediante exposiciones teóricas, durante las cuales se propiciará el diálogo y la reflexión, favoreciendo el desarrollo de la autonomía, tanto en la expresión como en la acción.

Se generarán actividades grupales virtuales de producción escrita, fotográfica y filmicas, fomentando la realización de consultas de fuentes de información variada, que permitan a los alumnos apropiarse de la terminología de uso corriente en la profesión, de saberes y prácticas cada vez más especializadas y reelaborar la información obtenida, compartiendo con otros sus producciones, experiencias y conclusiones por medio de diferentes canales.

Las diversas situaciones de intercambio entre los alumnos en las que puedan expresar sus ideas, con la doble finalidad: que entiendan y valoren distintas posturas o puntos de vista, y que desarrollen autonomía en juicios y opiniones.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Los contenidos del Curso se dividen en las siguientes unidades temáticas:

Unidad 1	Introducción a la Bioseguridad. Principios básicos de bioseguridad Sistemas y métodos universales de bioseguridad Marco Normativo.
Unidad 2	Clasificación de áreas, y precauciones generales. Comités de Bioseguridad. Bioseguridad hospitales y laboratorios de acuerdo con los niveles de riesgo Procedimientos inmediatos de contención e interrupción de la cadena de infección Protocolos de Cuidado
Unidad 3	Gestión de riesgos y manejo de Residuos patogénicos. Programa de gestión de residuos. Capacitación Implementación de ciclos de mejora continua.

Material Bibliográfico

Bibliografía básica y obligatoria organizada por unidad:

Unidad 1:

- ✓ Apunte del curso
- ✓ Ley Nacional 24557/96 Riesgo de Trabajo (SRT).
- ✓ Ley Nacional 23798/90 - D.R. 1244/91
- ✓ Ley Provincial 5532 (Habilitación. Categorización y Acreditación de Establecimientos de Salud)
- ✓ Decreto Reglamentario 3016/92 modificado.
- ✓ Ley N° 24.051, Ley nacional de residuos peligrosos
- ✓ Decreto N°831/93 es el decreto reglamentario de la Ley N° 24.051.
- ✓ Ley 19587/72, Decreto reglamentario 351/79 Capítulo 17 Riesgos especiales.
- ✓ Resolución N° 195/97 REGLAMENTO GENERAL PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS particularmente en lo referente a sustancias infecciosas como APÉNDICE 2: CLASE 6.
- ✓ Resolución N° 145/2003 del Ministerio de Salud. Transporte de Sustancias Infecciosas y Muestras para Diagnóstico,
- ✓ Ley N° 27548, Programa de Protección de Salud ante la pandemia de coronavirus COVID-19. 08/06/2020

Unidad 2:

- ✓ Apunte del curso
- ✓ Del Ministerio de Salud normativa específica sobre funcionamiento de servicios médicos (nefrología, trasplante, UCO, esterilización, Anatomía patológica, etc.), así como también condiciones de habilitación de INCUCAI o CUCAIBA
- ✓ <https://www.mendoza.gov.ar/salud/biblioteca/manuales/manual-de-bioseguridad-para-establecimientos-de-salud-introduccion/>
- ✓ Fundamentos de Higiene y Seguridad. ING. Mangosio
- ✓ Organización Mundial de la Salud. Manual de bioseguridad en el laboratorio. – 3a ed. ISBN 92 4 354650 3

Unidad 3:

- ✓ Apunte del curso
- ✓ Norma 80058-1 y Norma 80058-2 referidas al transporte de materiales biológicos: plan de contingencia en el transporte de materiales biológicos publicadas en el año 1998 por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación y Norma
- ✓ IRAM 80064 contenedores descartadores para material cortopunzante no reutilizables
- ✓ IRAM EDP 3820* Protocolos de actuación frente a la COVID-19 en lugares de trabajo
- ✓ IRAM 80059 Clasificación de microorganismos infectantes por grupo de riesgo para humanos y animales, y su relación con los niveles de bioseguridad según la actividad desarrollada
- ✓ Ley N° 11347 su decreto reglamentario Decreto N° 450/94 y su modificatorio Decreto N° 403/97.
- ✓ Ley N° 11720 y su decreto reglamentario Decreto N°806/97
- ✓ Ley N° 154 sus decretos reglamentarios Decreto N° 1886/GCBA/01 y Decreto N° 706-GCBA-05 y su modificatoria, la Ley N° 747.
- ✓ Ley N° 2203 establece la gestión de ropa hospitalaria
- ✓ Ley N° 2214 que regula la generación, manipulación, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos y su decreto reglamentario el Decreto N° 2020-07.

Cronograma

Fecha	Unidad / Tema	Bibliografía de lectura obligatoria	Actividades
06/05/24	1/ presentación del curso	Apunte del curso	Presentación del curso
13/05/24	1 / Introducción a la Bioseguridad	Apunte del curso. Manual de la OMS	Debate sobre las actividades con Riesgo Biológico.
20/05/24	1/ Sistemas y métodos universales de Bioseguridad. Marco Normativo.	Apunte del curso. Manual de la OMS. Legislación Argentina.	Desarrollo de contenido.

27/05/2024	2/ Clase de repaso y cierre de la unidad 1. Comienzo de la unidad 2. Clasificación de áreas, y precauciones generales. Comités de Bioseguridad.	Apunte del curso. Manual de la OMS.	Actividad Presencial. Repaso y Cierre de la unidad. Comienzo introductorio de la unidad 2.
03/06/2024	2/ Bioseguridad en hospitales y laboratorios de acuerdo con los niveles de riesgo.	Apunte del curso. Manual de la OMS. Seguridad Laboral para Servicios de Salud- Rolando M. Morgensterin- Editorial Corpus. Manual de Seguridad y Salud en el Sector Hospitales-FREMAP	Desarrollo de contenido
10/06/2024	Unidad 2- Procedimientos inmediatos de contención e interrupción de la cadena de infección. Protocolos de Cuidado	Apunte del curso. Manual de la OMS. Ley N° 27548, Programa de Protección de Salud ante la pandemia de coronavirus COVID-19. 08/06/2020	Desarrollo de contenido
17/06/2024	Unidad 3 - Gestión de riesgos y manejo de Residuos patogénicos	Apunte del curso. Manual de la OMS. Normas IRAM 80058-1, 80058-2, 80064, 3820, 80059 Ley N° 11347 Decreto N° 450/94 Decreto N° 403/97. Ley N° 11720 Decreto N°806/97. Ley N° 154 Decreto N° 1886/GCBA/01 y Decreto N° 706-GCBA-05, Ley N° 747. Ley N° 2203, Ley N° 2214 Decreto N° 2020-07.	Examen escrito
24/06/2024	Unidad 3 - Gestión de riesgos y manejo de Residuos patogénicos	Apunte del curso. Manual de la OMS. Normas IRAM 80058-1, 80058-2, 80064, 3820, 80059, Ley N° 11347 , Decreto N° 450/94 Decreto N° 403/97. Ley N° 11720 Decreto N°806/97. Ley N° 154 Decreto N° 1886/GCBA/01 y Decreto N° 706-GCBA-05, Ley N° 747. Ley N° 2203, Ley N° 2214 Decreto N° 2020-07.	Desarrollo de contenido
01/07/2024	Cierre del Curso		Desarrollo de contenido

CARGA HORARIA

El Programa del Curso, incluyendo la lectura de los contenidos, la participación en las reuniones, más actividades guiadas y debate, más la Evaluación de las Unidades y del Examen Escrito, se estima en un total de 60 horas de afectación.

CERTIFICACIONES

El Instituto Argentino de Seguridad, a través de su Centro de Asistencia Técnica Educativa y de Extensión Cultural – Dpto. de Capacitación, otorgará el Certificado de Participación del Curso, bajo la siguiente denominación:

DIPLOMADO EN BIOSEGURIDAD

a quienes cumplimenten y aprueben la totalidad de las Unidades del Programa y el Trabajo Práctico Final.

ARANCELES

CICLO 2024 – DEL 6 DE MAYO AL 1º DE JULIO

Cierre de Inscripciones: 26/04/2024

Los aranceles, destinados al Fondo Pro-Centro de Asistencia Técnica – Educativa del I.A.S., incluyendo material didáctico, clases virtuales, evaluaciones parciales y Trabajo Práctico Final, son los siguientes:

Aranceles	MATRICULA DE INSCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL FINAL(incluyendo Matrícula)
Asociados al I.A.S.	\$ 6.048	\$ 12.096,- 2 cuotas de \$ 8.064,-	\$ 30.240,-
No Asociados	\$ 7.258,-	\$ 29.030,- 2 cuotas de \$ 14.515,-	\$ 36.288,-

CONDICIONES DE PAGO:

- **MATRÍCULA DE INSCRIPCIÓN:** Acompañando la presentación de la Solicitud de Inscripción
- **CUOTAS MENSUALES:** Del 1º al 5 de cada mes por adelantado.

FORMA DE PAGO: Por Inter depósito Bancario a la cuenta: BBVA BANCO FRANCES - Sucursal N° 346 – Congreso – Cuenta Corriente a nombre de: INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD – CUENTA N° 300607/3.

* **NOTA:** Remitir comprobante de operación a: administracion@ias.org.ar, para extender Recibo Oficial de pago.

RESERVAS E INSCRIPCIONES

I.A.S. - La reserva de inscripción puede ser adelantada al: e-mail:
recepcionias@ias.org.ar